



VALPARAÍSO, 24 de octubre de 2017.

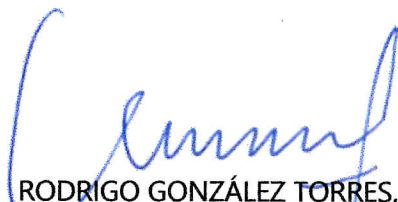
OFICIO N° 1300/2017

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a V.E., si lo tiene a bien, se sirva informar a la Comisión acerca de las medidas que se están adoptando en relación con los casos que afectan a algunos estudiantes de derecho, cuyos solicitudes de titulación han sido rechazadas por irregularidades cometidas por sus respectivas universidades en los procesos de convalidación de ramos; en particular, sobre el efecto en relación con sus prácticas profesionales que ocasionaría la anulación o renuncia del egreso, que esas instituciones de educación superiores han impuesto a sus alumnos, así como el número de afectados por esta situación.

Dios guarde a V.E.,



MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.



RODRIGO GONZÁLEZ TORRES,
Presidente de la Comisión.

**A S.E. EL PRESIDENTE DE LA EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,
SEÑOR HUGO DOLMESTCH URRÁ.**